ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO:	CINT-023-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA
NIT	800022791-4
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S ESP.
NIT	900.657.172-3
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L ($ 125.488.604).
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO, MEDIANTE LA SIEMBRA, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA BOCATOMA MUNICIPAL Y DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES PRIORIZADOS DE EL PAJUI, LA ESPERANZA, SAN ISIDRO, GUACALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES ABASTECEDORAS DE AGUA Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO.
PLAZO	DOS (2) MESES.
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2025.

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO, con cédula de ciudadanía N. 4.794.232, en representación del Municipio de San Francisco y, BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCÍA, identificado con C.C. 1.036.960.043, en representación Legal de La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN FRANCISCO S.A.S. E.S.P. Con Nit. 900657172-3, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCÍA
Representante Legal Contratista